

II

CARRERA POR MONTAÑA

SANTA MARINA

PARRES

LLANES

13 DE JULIO 2025

REGLAMENTO

ORGANIZA:

VIANGO COMPETICION

ÍNDICE

- 1.- OBJETO DEL REGLAMENTO
- 2.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBA “CARRERA POR MONTAÑA SANTA MARINA”
- 3.- ENTIDAD ORGANIZADORA Y RESPONSABLES
- 4.- NORMATIVA Y AUTORIZACIÓN
- 5.- PARTICIPANTES Y LIMITACIONES
- 7.- TROFEOS
- 8.- ENTREGA DE DORSALES Y HORARIOS
- 10.- AVITUALLAMIENTOS
- 11.- PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR
 - 11.1.- Faltas leves
 - 11.2.- Faltas graves
 - 11.4.- Descalificación con posible sanción federativa
- 12. RECORRIDO: MAPAS Y PERFILES DE LAS PRUEBAS
CARRERA
Enlace de Wikiloc:
- 13.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA

1.- OBJETO DEL REGLAMENTO

El presente Reglamento tiene por objeto regular las condiciones organizativas, de participación y desarrollo, en toda su extensión, del denominado “CARRERA POR MONTAÑA SANTA MARINA”, cuya primera edición se celebrará en Parres (Concejo de Llanes – Asturias) el domingo 13 de Julio de 2025, organizada por la asociación deportiva VIANGO COMPETICION G05358577.

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DEL “CARRERA POR MONTAÑA SANTA MARINA PARRES”

El “CARRERA POR MONTAÑA SANTA MARINA” constará de una prueba. La salida y la meta de ambas estarán situadas en el pueblo de Parres, discurriendo en su mayor parte por la Sierra de Cuera. Parten de una cota de 30 m sobre el nivel del mar (m = msnm) y asciende rápidamente en dirección a la zona montañosa, hacia el sur de dicha localidad.

La carrera alcanza una altura máxima de 700 m en la Muezca, con un desnivel acumulado de 3000 metros aproximadamente. El recorrido en su tramo inicial y final es coincidente, y se celebran en una sola etapa.

Se trata por tanto de una carrera de cierta dificultad, debido al gran desnivel acumulado que tienen, ya que la meta es de nuevo en el pueblo de de Parres Santa Marina. La mayor parte de las mismas discurren por senderos de montaña, con mucha piedra caliza, lo que hace que puedan ser calificadas a su vez como muy técnicas. Destacamos de ambas la belleza de los lugares por los que discurren (frente norte de la sierra de Cuera) pudiendo ver desde ambas, gran parte de la costa cantábrica.

3.- ENTIDAD ORGANIZADORA Y RESPONSABLES

La entidad organizadora del “CARRERA POR MONTAÑA SANTA MARINA PARRES” es la asociación deportiva VIANGO COMPETICION G05358577 y el director de carrera es Cesar Ramón Coro Junco con DNI: 71699715K y teléfono: 605267190.

La entidad organizadora tendrá contratada una póliza de responsabilidad civil que cubrirá las acciones propias del evento.

4.- NORMATIVA Y AUTORIZACIÓN

En el ámbito deportivo, la prueba está sometida al Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (FEMPA).

Dadas las características de una de las pruebas (CL), la misma tendrá autorización de la Administración del Principado de Asturias, en los términos previsto en la Ley 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, (Llanes).

5.- PARTICIPANTES Y LIMITACIONES

Los participantes habrán de ser mayores de edad (18 años cumplidos a la fecha de la prueba) o menores de edad, pero mayores de 15 años, cumplidos a la fecha de la prueba, que precisarán expresa autorización firmada por la persona que ejerza la patria potestad o tutela, en su caso.

Los participantes deberán estar en posesión de licencia federativa de Deportes de Montaña o de Trail de la Federación de Atletismo, en caso de no reunir este requisito será obligatorio contratar la adhesión a una póliza de seguro que la organización pone a disposición en el momento de realizar la inscripción.

Los participantes deberán rellenar y firmar con carácter obligatorio el documento denominado Declaración Responsable y Compromiso de Participación en materia de responsabilidad.³

Para los menores de edad la posible adhesión a la póliza, y el documento de Declaración Responsable y Compromiso de Participación, habrá de ser firmado por la persona que firme la autorización de participación.

El número máximo de participantes será sin límite.

6.- CATEGORÍA

- CATEGORÍA ABSOLUTA: **18 años** en adelante.
- Subcategoría Junior: **18 y 20 años**.
- Subcategoría Promesa: **21, 22 y 23 años**, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Subcategoría Senior: participantes de **24 a 39 años**
- Subcategoría Veterana A: Masculina y femenina de **40 a 49 años**, es decir, que no cumplan los 50 en el año de referencia.
- Subcategoría veterana B: Masculina y femenina de **50 a 59 años** que no cumplan los 60 en el año de referencia.
- Subcategoría veterana C: **A partir de 60 cumplidos** en el año de referencia.

CATEGORÍAS				
JUNIOR	PROMESAS	VETERANA A	VETERANA B	VETERANA C
Nacidos en años 2003-2004	Nacidos en años 2000-2001-2002	De 1974 a 1983	De 1964 a 1973	1963 y anteriores

7.- TROFEOS

Los **trofeos** a disputar, serán los siguientes:

- Trofeo a los TRES primeros/as clasificados/as Absolutos/as.
- El primer participante que llegue a la portilla de la Muezca tiene premio de 100€ recogiendo el propio corredor.
- El primer participante que pase por el picu Castiellu en Soberrón.
- Trofeo a los TRES primeros/as clasificados/as de cada una de las subcategorías.
- Trofeo “Fredin” al participante mejor clasificado/a del Concejo de Llanes.

8.- ENTREGA DE DORSALES Y HORARIOS

La entrega de dorsales se llevará a cabo en el Campo de Santa Marina, que será el lugar de salida y meta de ambas carreras. El inicio de la recogida de los mismos comenzará el Domingo 12 de Julio de 5 a 9 de la noche en el campu Santa Marina de Parres y continuará el Domingo 13 de Julio desde las 8:00 de la mañana, y se prolongará hasta 15 minutos antes del inicio.

A cada corredor se le entregará un dorsal con chip, a efectos de cronometraje.

Para la recogida del dorsal, que deberá hacer **de forma personal** cada participante, deberá exhibir su **DNI** (o en su caso NIE o pasaporte) y la **Licencia Federativa**. No se podrá autorizar la recogida a terceras personas.

La salida de la Carrera será a las 9:00h.

La Carrera tendrá punto **de corte**, el primero en el lugar denominado en la cuesta el caballu (Avituallamiento) a las 5 horas de carrera (**14:00**) no pudiendo continuar la misma quienes no lleguen a los citados puntos antes de dichas horas.

Cuando un participante decida abandonar la prueba deberá avisar al control más próximo y entregar en el mismo su dorsal, desde dicho momento la Organización queda exonerada de cualquier responsabilidad.

9.- MATERIAL OBLIGATORIO

Se determina como material **obligatorio** para los participantes, que se comprobará antes del inicio de las pruebas:

- Zapatillas de trail running.

Se señala como material **recomendable**:

- Mochila para transportar el material.
- Gorra, visera o bandana (para protegerse del sol).
- Bastones.

- Contenedor para reserva de agua, mínimo de 1 litro

10.- AVITUALLAMIENTOS

Los avituallamientos previstos a lo largo del recorrido de cada una de las pruebas serán los siguientes:

Dos avituallamientos de líquidos.

- La Cuesta del Caballo (Km. 4). Líquido
- La Cuesta de San Roque (Km 14). Líquido

En los avituallamientos, las bebidas y alimentos deberán de consumirse en el lugar en que se dispensen. En la meta también existirá un punto de líquido/sólido.

11.- PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR

- Las penalizaciones serán acumulativas.
- Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y las cuantías de estas, comunicarlas a los interesados y reflejarlas en el acta.
- La comunicación a los interesados se realizará en el tablón de anuncios de la prueba junto a las clasificaciones.
- Se producirá la penalización de un corredor atendiendo a la falta cometida por este, que podrán ser leves, graves o muy graves atendiendo a los siguientes criterios:

11.1.- Faltas leves

Tendrán una penalización en tiempo en virtud de la distancia de la carrera, que será de 30 segundos de penalización por Km de carrera. En el caso de que el tiempo de carrera de un corredor, sumado al tiempo de sanción, sea superior al máximo permitido por la organización para la realización de la carrera, se procederá a su descalificación.

SE CONSIDERARÁN FALTAS LEVES:

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Ir acompañado o recibir ayuda de personas que no lleven dorsal y que vayan marcando el ritmo al corredor.
- Sacar envases de la zona de avituallamiento.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor.

11.2.- Faltas graves

Tendrán una penalización en tiempo en virtud de la distancia de la carrera, que será de 3 minutos de penalización por Km. de carrera. En el caso de que el tiempo de carrera de un corredor, sumado al tiempo de sanción, sea superior al máximo permitido por la organización para la realización de la carrera, se procederá a su descalificación.

SE CONSIDERAN FALTAS GRAVES:

- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros.
- El abandono de bastones en el transcurso de la carrera o la entrega de los mismos al corredor por parte de personas ajenas.
- Salirse de la huella en aquellas partes del recorrido que estén cubiertas de nieve.
- No respetar el itinerario marcado para atajar. No seguir el trazado marcado especialmente, en descenso de canales.
- No llevar el material obligatorio requerido por la organización.
- No marcar los envoltorios con el número de dorsal

11.3.- Faltas muy graves

Implicarán a descalificación del corredor

SE CONSIDERAN FALTAS MUY GRAVES:

- No llevar puesto el dorsal o recortarlo.
- Tirar cualquier tipo de basura (geles, envoltorios, etc) en el recorrido.
- No respetar el apartado de prohibición de dispositivos con auriculares.
- No prestar auxilio a otros participantes.
- No pasar el control de material obligatorio a exigencia de la organización.
- Saltarse un control obligatorio de paso.

- Rehusar, o cambiar marcas del marcaje puestas por la organización.
- Faltas de respeto, insultos, vejaciones o agresiones al personal de la organización, árbitros o corredores.
- En caso de causa justificada será obligatorio para el corredor el nombrar a una persona que la sustituya en la ceremonia. Esta circunstancia será evaluada por el árbitro principal de la prueba.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- El Cambio del dorsal o el chip, participar bajo una identidad falsa o suplantando otra persona o ceder de forma irregular la Licencia Federativa o el DNI a otro corredor.

11.4.- Descalificación con posible sanción federativa

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria, incluida la pérdida de la Licencia Federativa para el competidor:

- No participar sin causa justificada en la ceremonia oficial de entrega de premios. En caso de causa justificada será obligatorio para el corredor el nombrar a una persona que la sustituya en la ceremonia. Esta circunstancia será evaluada por el árbitro principal de la prueba.
- Provocar un incidente deportivo (agresión) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando otra persona.
- Ceder de forma irregular la Licencia Federativa o DNI a otro corredor.
- Participar en la prueba sin estar inscrito y careciendo de dorsal.

El material obligatorio puede ser solicitado por la Organización, en la salida y a la llegada.

Cualquier miembro de control de la Organización estará sin aviso previo capacitado para anotar el dorsal y la infracción cometida.

Todos los participantes estarán en la necesidad de someterse al control de material exigido por árbitros y jueces, bajo correctivo de descalificación.

Todos los participantes deberán aceptar las medidas de seguridad que imponga la Organización. Los árbitros o la Organización pueden llegar a retirar de la carrera, anulando su dorsal, a todo corredor que rehúse ejecutarlas.

12. RECORRIDO: MAPAS Y PERFILES DE LAS PRUEBAS

La totalidad del recorrido estará perfectamente marcado y balizado, desde la salida a la meta. Se utilizarán banderines con tela rosa y cinta de plástico rosa, verde y amarilla. La colocación permitirá que nunca se pierda de vista el trazado de la prueba y desde una marca o baliza siempre se puedan divisar las dos siguientes.

En el recorrido la Organización ubicará aproximadamente 75 voluntarios y voluntarias que se ocuparán del correcto funcionamiento de la prueba, con puntos de control y vigilancia por el recorrido, y en concreto en cruces de caminos y lugares que la organización considere claves.

Habrà un equipo de cierre -que ira detrás del último corredor- coordinado con el dispositivo de seguridad de la carrera.

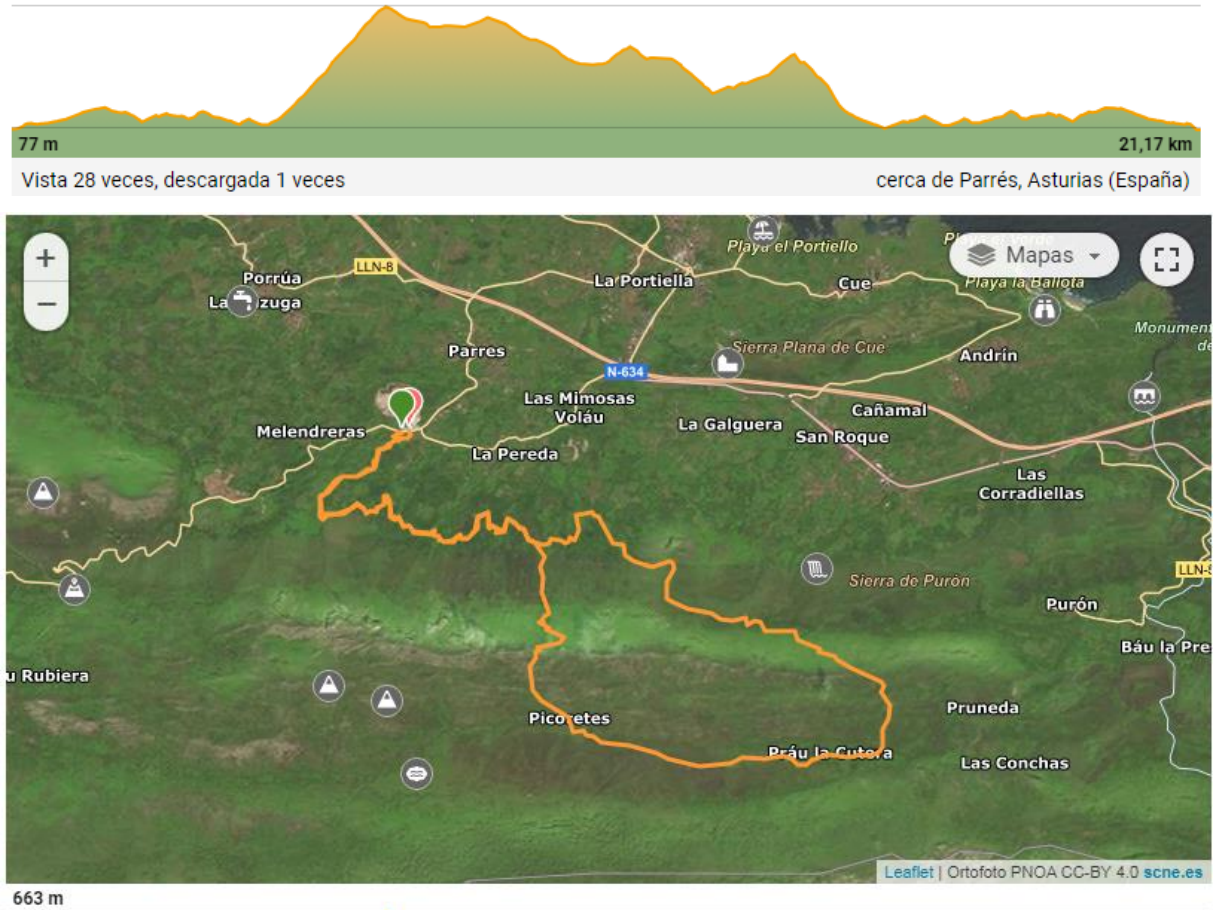
El detalle del recorrido de la prueba, coincidentes en la parte inicial y final de cada una de ellas con los puntos de referencia más importantes y lugares de avituallamiento es el siguiente:

CARRERA de 21 km

SALIDA: Campo futbol de Santa Marina

- El Traveseu
- La Pereda (Avituallamiento liquido)
- Subida la Muezca
- El Collau la Raiz
- La pica la Bandera
- Fuente Grande
- La Portilluca
- Picu Castiellu
- **META: Campo de futbol de Santa Marina**
- Enlace de Wikiloc:

https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/parres-cxm-media-maraton-156467043?utm_medium=app&utm_campaign=share&utm_source=2445267



13.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA

La Organización contará con todas las autorizaciones necesarias, en concreto con la de la Consejería de Presidencia del Principado de Asturias (Llanes).

Asimismo, contará con un grupo específico de voluntarios como equipo de seguridad, con apoyo del grupo de Protección Civil del Ayuntamiento de Llanes y tiene elaborado un **Protocolo de Seguridad para casos de accidente**, como desarrollo de este apartado de Seguridad, y específico para las pruebas.

Por lo que respecta a la asistencia médica dispondrá de un médico, y existirá una dotación de una ambulancia asistencia, clase B (SVB), con dos TES; una ambulancia no asistencia, clase A1 4x4, con un TES; y un puesto médico avanzado, con un puesto de cardio protección. En meta habrá, asimismo, dos fisioterapeutas.

